Misión:
Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

Loma Plata, 13 de Julio del 2023.

Abog. Pablo Seitz
Director Nacional
Dirección Nacional De Contrataciones Públicas
Presente

Por la presente me dirijo a Usted con el objeto de comunicar que ya se ha realizado las modificaciones solicitadas en el apartado **COMENTARIOS SOBRE VERIFICACIÓN DEL LLAMADO** correspondiente a la licitación **LCO N° 03/2023 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA ELAVORACION DEL ALMUERZO ESCOLAR, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" CON ID N° 429.889**, por la modalidad Contratación Directa.

Así también manifiesto lo siguiente:
Punto 1: Que la observación realizada sobre el plan de entrega incompleta ya fue subsanada.
Punto 3: Que la prorroga se lleva a cabo teniendo en cuenta la Resolución N° 483/2021 en el Art. 2 y 3
Artículo 2° AMBITO DE APLICACION
La aplicación de la presente resolución es de carácter obligatorio, respecto de los procedimientos licitatorios convencionales regidos por la Ley de Contrataciones Públicas en los que se hubiere presentado una sola oferta al Acto de Apertura de las Ofertas, independientemente del sistema de adjudicación adoptado.
La presente resolución no resulta aplicable a los procedimientos licitatorios en los cales, de acuerdo a la normativa legal vigente, solo pudiera presentarse un oferente.
La presente resolución no resulta aplicable a los procedimientos de Subasta a la Baja Electrónica.
Artículo 3° PROCEDIMIENTO APLICABLE
Cuando al momento de la realización del Acto de Apertura de Ofertas, se observase que solo se hubiere presentado una oferta, no se realizará el Acto de Apertura de Ofertas ni se abrirá el único sobre presentado, el cual se pondrá a disposición del oferente para su retiro e caso de considerarlo pertinente, y se labrará acta de lo acontecido. En consecuencia, se deberá prorrogar la apertura de las ofertas mediante la emisión de una Adenda. El Acta y la adenda de prórroga deberán.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA U.O.C. BOQUERON

Aracelly García
U.O.C.
Municipalidad de Loma Plata